

Proceso selectivo para la cobertura de 21 plazas de personal laboral temporal en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes – con funciones de vigilancia de salas en museos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Cultura y Deporte, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo, convocado por Orden de 22 de mayo de 2019

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la valoración provisional obtenida en la FASE DE CONCURSO por D^a M^a Antonia Peña Garrido y se le convoca para la realización de la fase de oposición.

Con fecha 24 de junio de 2019 se hace pública, en la página web (www.culturaydeporte.gob.es), en la Oficina de Atención al Ciudadano y en el Tablón de Anuncios del Ministerio de Cultura y Deporte, la valoración provisional de la fase de concurso del presente proceso selectivo (todo ello según el punto 6 de las bases de las bases reguladoras), y la convocatoria a los aspirantes que han participado en el fase de concurso para la realización de la fase de oposición (punto 7 de las bases). El plazo para presentar la documentación acreditativa de los méritos para que pudieran ser valorados en la fase de concurso, por parte de los aspirantes preseleccionados por el Servicio Público de Empleo era del 13 al 19 de junio de 2019, ambos inclusive; D^a M^a Antonia Peña Garrido presenta la referida documentación, en tiempo y forma, aunque el Tribunal la recibe con posterioridad a la fecha de publicación de la valoración provisional.

Por todo ello, el Tribunal Calificador, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

- 1) Publicar la valoración provisional de la fase de concurso obtenida por D^a M^a Antonia Peña Garrido, que se encontrará expuesta en el Tablón de anuncios del Ministerio de Cultura y Deporte, en la Oficina de Atención al Ciudadano y en su página web (www.culturaydeporte.gob.es), conforme a lo dispuesto en el punto 6 de las Bases de la Convocatoria, que se acompaña como Anexo al presente Acuerdo.
- 2) Recordar a la aspirante que, de acuerdo con el punto 6 de las bases de la convocatoria anteriormente citado, dispondrán de un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la referida relación, para alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada en la fase de concurso, sin que pueda utilizarse dicho plazo para aportar nueva documentación acreditativa de méritos.

El escrito de alegaciones deberá ser presentado, en su caso, en la siguiente dirección:

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
REGISTRO
PLAZA DEL REY, 1- bajo
28071 – Madrid



- 3) Convocar a D^a M^a Antonia Peña Garrido, al haber participado en la fase de concurso, de conformidad con la base 7, a la realización del ejercicio de la Fase de Oposición (entrevista), de acuerdo con el siguiente calendario:

LUGAR: **SALA 4 DE LA PLANTA 4.^a**
(Plaza del Rey n^o I, 28071 – Madrid)

DÍA 9 DE JULIO DE 2019

13:00 HORAS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***5971**	PEÑA GARRIDO, M ^a ANTONIA

Deberá presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte en vigor.

Madrid, 26 de junio de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Laura García-Manzano Guerra



Proceso selectivo para la cobertura de 21 plazas de Personal Laboral temporal en la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Grupo Profesional 4), sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Cultura y Deporte, convocado por Orden de 22 de mayo de 2019

ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

NIF	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Méritos Profesionales	Méritos Formativos	TOTAL
***5971**	PEÑA	GARRIDO	Mª ANTONIA	0,00	1,25	1,25

Madrid, 26 de junio de 2019